



CONSEJO ASESOR REGIONAL DEL TRABAJO AUTONOMO
DE LA REGION DE MURCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
FECHA: 15.10.2020
ACTA N° 14

Asistentes:

VICEPRESIDENCIA 1ª. D.G. Economía Social y Trabajo Autónomo. Andrés A. Álvarez de Cienfuegos Goicochea

VICEPRESIDENCIA 2ª SEF: Mª Isabel López Aragón Directora General del SEF

SECRETARIA Esther Arce Olmos

MIEMBROS VOCALES:

- DG Comercio e Innovación empresarial; DIRECTORA GENERAL Mª José Ros Olivo
- Consejería de Presidencia y Hacienda. DG Presupuestos y Fondos Europeos. Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Financiera. Pilar Valero Huéscar
- CROEM: DIRECTORA RELACIONES LABORALES Rosalía Sánchez-Solis de Querol.
- CROEM: Andrés Sánchez Gómez
- CCOO: SECRETARIO POLITICA SOCIAL Y FORMACION José María López Guillén
- ATA :COORDINADOR GENERAL Francisco Luis Casado Cerrato
- UATAE: REPRESENTANTE Raúl Salinero Lacarta
- UPTA: REPRESENTANTE Eduardo Abad Sabaris



Se reúnen en sesión extraordinaria mediante videoconferencia a las 13:00 horas del día 15 de octubre de 2020 los miembros del CONSEJO ASESOR REGIONAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO DE LA REGIÓN DE MURCIA (CARTA), citados al margen, designados por las Entidades y/o organismos a los que representan a fin de celebrar la sesión convocada para el día de la fecha.

Actúa como Presidente Suplente D. Andrés Alberto Álvarez de Cienfuegos Goicoechea quien declara abierta la sesión a las 13:05 horas, procediendo a exponer los puntos del Orden del día.

Comienza su exposición por explicar que el principal motivo de esta convocatoria consiste en aprobar la modificación de la Orden de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades por la que se modifica la orden de 11 de mayo de 2020 de bases reguladoras de subvenciones dirigidas a trabajadores autónomos para paliar las pérdidas económicas ocasionadas por el covid-19, una vez informada por los Servicios Jurídicos, que consideran necesaria la delimitación en las bases de determinados aspectos que se pensaban dejar más abiertos para tener más flexibilidad, algo que finalmente no va a ser posible, de forma que:

- Se deberá determinar el porcentaje de reducción de la facturación, algo que también se especificará en la correspondiente convocatoria.
- También se deberá determinar la cuantía de la subvención (6 cuotas).
- Y será necesario delimitar los sectores correspondientes a los beneficiarios de la ayuda.

Como ya ha anunciado el Consejero de Empleo, Investigación y Universidades, además de la hostelería y el ocio nocturno, estas ayudas que se prevé convocar en breve, se van a extender al comercio al por menor, en coordinación con la Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, razón por la que asiste Dña. M^a José Ros Olivo.

El resto de las modificaciones ya se habían tratado con anterioridad, por lo que la intención es aprobar esta modificación de bases para realizar los informes y poder tramitar la convocatoria a la mayor brevedad posible. Precisamente por esta necesidad de agilizar las ayudas, se ha limitado a 3.000 € el importe máximo a conceder, para evitar la necesidad de constituir aval o garantía.

Y procede D. Andrés Álvarez a ceder el turno de palabra, que es tomado por D. Eduardo Abad (Secretario General de UPTA), quien considera ésta una buena ayuda, ya que los datos de afiliación a la Seguridad Social no reflejan la mala situación actual. Considera que el incremento de la cuantía de la ayuda es muy importante, aunque esto es al final lo que puede provocar una avalancha de solicitudes, con el consiguiente riesgo en el retraso de la tramitación de las mismas. Acoge asimismo con entusiasmo la inclusión de otros sectores (en especial, los feriantes), que seguro harán uso de estas ayudas.



En respuesta a D. Eduardo Abad, el Director General de Economía Social y Trabajo Autónomo cree que en efecto, es posible recibir una avalancha de solicitudes, pero el hecho de gestionar esta subvención por riguroso orden de entrada, posibilita ir trabajando desde el minuto uno, con independencia del número de solicitudes que se presenten. Se han hecho previsiones de que se podrán atender, aproximadamente, las primeras 2.500 solicitudes. El esfuerzo que se hizo en la primera convocatoria hace pensar que la Dirección General cuenta con capacidad suficiente para gestionar estas ayudas de forma ágil y rápida.

A continuación, toma la palabra Dña. Rosalía Sánchez Solís (DIRECTORA RELACIONES LABORALES de CROEM), manifestando su conformidad a las incorporaciones realizadas. Tal y como ella opinaba, es necesario delimitar ciertos aspectos en las bases reguladoras. Y en cuanto a la inclusión del comercio al por menor, también la considera acertada. Sólo le surge la duda en relación al requisito señalado en el artículo 4 del “mantenimiento de la actividad profesional durante 3 meses desde la solicitud de la subvención”, ya que puede inducir a pensar que es necesario el mantenimiento de los locales abiertos (aún en el caso de que no sea posible por decisiones gubernamentales).

En contestación a esta duda planteada, D. Andrés Álvarez puntualiza que no habrá ningún tipo de problema siempre que siga en activo el beneficiario en cuestión, y la justificación de este extremo consistirá en comprobar el alta en la Seguridad Social.

Interviene ahora Dña. M^a José Ros Olivo (Directora General de Comercio e Innovación Empresarial, que agradece la respuesta del Director de Economía Social y Trabajo Autónomo a su solicitud de ayuda para el sector del comercio minorista, que se encuentra en una situación tan crítica. Y hace una propuesta al mismo para realizar una videoconferencia con las Asociaciones de Comerciantes y con los Concejales de Comercio, así como con cualquier otro interesado, en la que se expliquen los requisitos y forma de solicitar esta ayuda, ya que en muchos casos, los pequeños comerciantes sienten miedo e inseguridad a la hora de ponerse en contacto con la Administración. Y de esta forma, las Asociaciones y Concejales (sobre todo de los pequeños Ayuntamientos), podrían ayudar a los potenciales beneficiarios a presentar las solicitudes, que está segura que van a ser muchas ya que esta ayuda va a tener una gran acogida. D. Andrés Álvarez expone su satisfacción a que este sector tan necesitado se sienta arropado y apoyado, y muestra su disposición y compromiso para cualquier cosa en la que pueda resultar de ayuda.

Recoge el testigo de la intervención D. Francisco Casado, representante de ATA, que agradece la rapidez en la incorporación de determinados sectores tan necesitados de ayuda (haciendo referencia especialmente a los feriantes), y espera que la capacidad de difusión de estas ayudas contribuya a que lleguen a ser un éxito y puedan alcanzar a ayudar a quienes tanto lo necesitan.



Comenta ahora D. Andrés Álvarez que le preocupan un poco las expectativas creadas, ya que al tener que determinar los CNAEs necesarios para tener la condición de beneficiario, inevitablemente, algunas solicitudes de algún sector en concreto se podrán quedar fuera, a pesar de las intenciones de llegar a todos los que la necesitan.

Señala también D. Francisco Casado la misma duda que Dña. Rosalía respecto al “mantenimiento de la actividad”, en aquellos supuestos en los que los negocios se encuentren cerrados. Contesta Dña. Esther Arce (Técnico Consultora de la Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo) la posibilidad de modificar el texto, pero esto ralentizaría el proceso (necesitado de agilidad), de forma que deja claro D. Andrés Álvarez que el criterio que se seguirá en las labores de justificación y seguimiento por parte de la Dirección General será seguir el criterio de interpretación señalado anteriormente, esto es, deberán estar dados de alta en la Seguridad Social 3 meses después de la solicitud de la subvención.

Toma la palabra el representante de UATAE, D Raúl Salinero, quien considera que esta medida llega tarde y el presupuesto con el que se cuenta se queda corto para todas las necesidades que habría que cubrir (calcula que recibirán ayuda unos 1.000 autónomos, del total de 103.000 con los que cuenta la Región). De esta forma, cree que la incidencia es pequeña, aunque por otro lado reconoce el trabajo y esfuerzo realizado por la Dirección General como un punto de partida positivo, esperando que de cara a los presupuestos de 2021 se siga en esta línea de trabajo para mantener el sector productivo de la Región, contestándole D. Andrés Álvarez que lo importante es poder ayudar en un momento tan crítico como el que atravesamos, y recuerda que tanto a nivel regional como nacional, las ayudas concedidas siempre se quedarán escasas, porque desgraciadamente la ayuda necesitada es mayor que los recursos públicos disponibles. Es cierto que la cuantía con la que se cuenta puede resultar insuficiente para llegar a todos los autónomos necesitados, pero no debemos olvidar que hay otras ayudas y convocatorias en marcha por parte de las diferentes administraciones que hay que tener en cuenta.

A continuación interviene el representante de CROEM, Sr. Sánchez Gómez, que felicita por la ampliación de los beneficiarios de esta ayuda, aunque reconoce que hay sectores que le hubiera gustado que se incluyeran. Sin embargo, si el sector de la hostelería y el comercio funcionan, el resto de sectores (aunque no incluidos en el ámbito de actuación de esta ayuda), también resultarán beneficiados.

Y en último lugar interviene Dña. Pilar Valero Huéscar (Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Financiera de la DG de Presupuestos y Fondos Europeos) a quien le parecen perfectas todas las modificaciones planteadas, y presta su total aprobación a las mismas.

Termina la sesión D. Andrés Álvarez con la lectura del primer punto del orden del día “Aprobación si procede del Borrador del Acta de la sesión anterior”, quedando aprobada ésta por unanimidad al mostrar todos los asistentes su conformidad a la misma.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 13:45 horas.